Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.02.U1

Fecha : 12/07/2021
Hora : 11:26
Página : 1 de 1

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :
R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 390 Fecha : 01/07/2021 Documento : PEDIDO 00202
Concepto : Facilitador para Prevención Universal y Selectiva, por la modalidad de Locación de Servicios que integrará el Equipo Técnico Regi

| UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| | SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE EDUCACIÓN PEDAGOGICA<br><br>TÉRMINO DE REFERENCIA:<br>SE ADJUNTA TDR Desarrollar y Fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes que les permita enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta en las II.EE. HUMBERTO LUNA, SAGRADO CORAZON DE JESUS - CALCA. Y 51006 TUPAC AMARU - SANTIAGO, CUSCO | | |
| | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación

Area de Logística

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) Facilitador para Universal y Selectiva, por la modalidad de Locación de Servicios que integrarán el Equipo Técnico Regional, para la aplicación de la actividad operativa "**Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares**" que contempla la implementación del programa de prevención y selección para su aplicación en la población escolar, de educación básica regular (VI y VII ciclo) (1° a 5°), II. EE. HUMBERTO LUNA, SAGRADO CORAZON DE JESUS, 51006 TUPAC AMARU SANTIAGO, del distrito de Calca, Santiago, Provincia de Calca y Cusco.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar y Fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes que les permita enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta en las instituciones educativas focalizadas dentro de las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

### 3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 36 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación de Facilitadores para Prevención Universal y Selectiva para la implementación de las actividades: 1.1 Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad, 1.2. Reuniones intrainstitucionales, 1.3. Capacitación a Docentes Tutores, 1.4. Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría y 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

### 4. OBJETIVO

Contratar un facilitador para la aplicación de la actividad operativa "**Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares**", que contempla la implementación del programa de prevención universal y selectiva para su aplicación en la población escolar, intervención de los docentes tutores, coordinación de tutoría, facilitador y la Dirección de la Institución Educativa seleccionada.

### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES A CONTRATAR

**5.1 Descripción y cantidad de servicio generales.**

| Cantidad | Unidad de medida | Detalle | Actividad |
|---|---|---|---|
| 01 | Servicio | Facilitador para Prevención Universal y Selectiva | Tarea 1.1. Participar de los talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad<br>Tarea 1.2. Reuniones de trabajo a nivel IIEE<br>Tarea 1.3. Capacitación a docentes tutores |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Tarea 1.4. Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría.<br>Tarea 1.5. Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo. |

**5.2 Descripción y cantidad de servicios a presentar**

| | **Primer servicio** | **Segundo Servicio** | **Tercer Servicio** |
|---|---|---|---|
| **Reporte a entregar** | Reporte de avances de la Aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo. | Reporte de avances de la Aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo. | Reporte final de la Aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo. |

**5.3 Instituciones educativas a brindar los servicios**

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTA-MENTO |
|---|---|---|---|---|
| 01 | HUMBERTO LUNA | CALCA | CALCA | CUSCO |
| 02 | SAGRADO CORAZON DE JE-SUS | CALCA | CALCA | CUSCO |
| 03 | 51006 TUPAC AMARU | SANTIAGO | CUSCO | CUSCO |

**1.1 Dependencia**

El Facilitador (a) asignado a las instituciones educativas bajo su responsabilidad depende administrativamente de la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Tutoría y Orientación Educativa y del Equipo Técnico Regional – DEVIDA.

**1.2 Procedimiento**

Las acciones que realicen los Facilitadores del PP051 DEVIDA será a través de la modalidad virtual o presencial (solo en aquellas donde las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, lo regulen y permitan).

**1.3 Lugar y plazo de prestación del servicio**

**1.3.1 Lugar**

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DISTRITO | PRO-VINCIA | DEPARTAMENTO |
|---|---|---|---|---|
| 01 | HUMBERTO LUNA | CALCA | CALCA | CUSCO |
| 02 | SAGRADO CORAZON DE JESUS | CALCA | | |
| 03 | 51006 TUPAC AMARU | SANTIAGO | CUSCO | CUSCO |

**1.3.2 Tiempo de servicio**

03 meses

### 1.4 Resultados esperados

Los estudiantes deben desarrollar y fortalecer sus habilidades psicosociales a través de sesiones de tutoría, estrategias socio educativas y sesiones con familias que favorecen el proceso de su desarrollo integral.

## 2. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

### 2.1 Perfil del Facilitador

2.1.1 Personal

**a) Perfil del Facilitador para Prevención Universal y Selectiva**

- Título Universitario, título profesional de profesor o Bachiller en Educación, Psicología y/o Trabajo Social
- 02 años de experiencia general como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título, en instituciones públicas y/o privadas.
- 01 año de experiencia específica como mínimo en Instituciones Educativas públicas o privadas de haber desarrollado acciones directamente con adolescentes, en temas relacionados en riesgos sociales, o tutoría o en habilidades socioemocionales.
- Experiencia profesional en acciones de capacitación a docentes, adultos y/o manejo de grupos relacionados al puesto a que postula.
- Curso de capacitación en tutoría o habilidades socioemocionales (mínimo una capacitaciones de 50 horas pedagógicas).
- Curso de Capacitación en manejo de herramientas de informática a nivel básico (Ofimática), internet.
- Curso de Capacitación en manejo de herramientas virtuales de comunicación y acceso a plataformas y/o aulas virtuales, Deseable.
- No estar nombrado y/o contratado (CAS) con el estado (Declaración Jurada)
- No tener impedimento de contratar con el estado (Declaración Jurada)
- Contar con RUC activo
- Contar el RNP.
- Gozar de buena salud física y mental (declaración jurada)
- Contar con constancia de examen de descarte COVID 19 (de ser seleccionado)
- Disponibilidad laboral a tiempo completo y de acuerdo a las exigencias y necesidades del programa.
- Contar con CCI activo banco privado vinculado a su RUC en caso de ser seccionado. (Su cuenta de CCI no debe ser de cooperativas, ni cajas)

- **Recursos que debe contar el proveedor (Presentar Declaración Jurada)**
  - Contar Laptop o PC
  - Conexión a Internet
  - USB

## 3. COMPETENCIAS CRÍTICAS

### 3.1 Orientación a resultados

Actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad

### 3.2 Comunicación efectiva

Escuchar los diferentes puntos de vista e ideas y transmitir en forma clara, transparente, veraz y oportuna de manera verbal o escrita las ideas, prioridades y planes verificando su recepción.

### 3.3 Trabajo en equipo

Capacidad de cohesionar un equipo y lograr que este se comprometa con las metas y colabores de manera coordinada para su cumplimiento.

### 3.4 Liderazgo

Capacidad para influir en otros, con base en valores, para orientar su accionar al logro de objetivos

**4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**4.1 Integridad**

Referente al cumplimiento de políticas y normas, y en relación al respecto de la confidencialidad requerida en la Institución. Orienta y realiza su trabajo en base a sus principios y valores y generan equipos de trabajo orientados hacia estos. Acepta los riesgos y costos de su honestidad, se conduce sin consideraciones ante actos deshonestos, aunque pueda perjudicarse así mismo. Se preocupa por mantener la transparencia y honestidad en su sector u organización. Nunca da un doble mensaje, hace lo que predica.

**4.2 Comunicación a todo nivel**

Detecta los efectos que subyacen a un mensaje verbal a fin de adecuar su discurso. Se preocupa por generar mensajes claros y que sean comprendidos. En situaciones de exposición masivas es claro logrando la atención y comprensión de su público. Da retroalimentación a sus colaboradores.

**5. MODALIDAD DE PAGO**

Recibo por honorario

**6. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será mensual y previa entrega de los informes solicitados y **PREVIA CONFORMIDAD DE LA PARTE USUARIA** según el punto 5.2 del TDR. Se dará plazo máximo de atraso 03 (cinco) días calendarios desde el primer día hábil del mes siguiente.

7. **TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO**

03 meses

**8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**8.1 Otras obligaciones**

**8.1.1 Otras obligaciones del contratista**

Cumplir las tareas sin sub contratar con terceros

**8.1.2 Recursos y facilidades a ser provisto por la entidad**

La entidad hará entrega de material de enseñanza para el logro de los objetivos.

**8.2 Sub contratación**

No se permite la subcontratación del servicio.

**8.3 Confidencialidad**

Se debe guardar la confidencialidad de la información

**8.4 Medidas de control durante le ejecución contractual**

El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

**8.5 Conformidad de la prestación**

Estará a cargo de la coordinación del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, y el visto bueno de la Unidad de Tutoría y El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

**8.6 Otras formas de penalidades**

En caso no se cumpla el **Máximo atraso mensual permitido en la entrega del servicio**, El ETR informará el incumplimiento aplicando la penalidad de la unidad de abastecimiento según numeral 6 del TDR. Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley Nº 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

8.7 **Responsabilidad por vicios ocultos**

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Cusco, 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Ing. Marcelino E. Viereau Montes
COORDINADOR EQUIPO TECNICO REGIONAL PP 001